

GDL-1676

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 22 de mayo de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$351,468.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 18 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
2	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
3	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
4	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
5	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
6	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
7	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
8	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
9	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
10	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
11	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
12	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
13	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
14	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
15	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
16	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
17	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
18	\$19,526.00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS
CARRETERAS J&G SA DE CV
REPRESENTADA POR

DIANA GABRIELA RIOS TREJO
SAN PABLO 553 COL. GLORIAS DEL COLLI, ZAPOPAN, JALISCO
45010

DIANA GABRIELA RIOS TREJO

ALFARO 64 COL. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA,
JALISCO 45645

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARIA GABRIELA TREJO MORALES

ALFARO 64 COL. LA RIOJA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO 45645

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	GDL-1676_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	c492fb30745a8ac5e92e023989cc1af78d2b82ab807ebefd0bb4949e8cf87c0c
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 23/05/2024, 02:51:48 UTC
Documento creado por	Arrendamex - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	CORPORATIVO NACIONAL DE PROTECCION Y CUSTODIAS CARRETERAS J&G SA DE CV
RFC	CNP180223912
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000512970436
Firma electrónica	tCd3Cklw3XQ53DUmg+0t6aUNBbvtzRiVEzXf9qSQ7Y2T6HlrPGxBo+5UtVqNjaSb3smD68trHYEV3u1c8GFOY2/CMvxJxo/VYPjoCt/RHxzDLN0d9MUJm2S/2r1arwslg6qyVsRQ2epHNlIpc0608zeOkYyJ02NYUvTVrdF0+ULttLQ2DgUp6cZG5oK0wrgk6q5Hb6VpKiNbZ6sTR66zUMRIVjn25EDS9oX7iST7EoBAOq3ia9cLC3lUjoelfyjLcLKgFQV2/BWlQ591wQ0LF+G9U4vrboNMbzc7/vcvvY9dKByj+bAUBltAYnju65FdcdCpM7UyjpMJEwrfYc3fNA==
Fecha de firma	22/05/2024, 23:15:40 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/3wLLfyhvBj>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmado usando
MIFIEL

Firmante	DIANA GABRIELA RIOS TREJO
RFC	RITD960601PA2
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700348760
Firma electrónica	ClVrdegzPDlx1aTV+dP6tReKQH9tZIUzvLdBYCzew9NLM1PSGji+ZXvLVkH8LTunpfSrptWYnUyjpwxOqXWfdf0uKL6RJj2WkenA4LdisnO7gkMkFmXTT+5kHD40gS4D9uMLtV39FSxqa6rnz2jxM95ZhGTUvriopBxpQANOFD2aQw1A4Z/NFIQW2IHk9Cyd64/rUaJB5zDxe6QncnsKAMJurqW64ctOqdFPxlrGUf5grOuJ3+VGs+MFbLBZ/b1xzoHnvxwl4sOLrX1X8v+66bfqAnsKoNEz2jf64R8Vd1nOR5390VvM2Ry+4sRyaPNaGNIQo+doMbXcXkZF4LXXuQ==
Fecha de firma	22/05/2024, 23:19:05 UTC

Firmante	MARIA GABRIELA TREJO MORALES
RFC	TEMG650505546
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000706196628
Firma electrónica	cnGjdo+9biDj7B1HWQ0KRWHCQbSDI1rcI4ac4KhYgNRSYO2Ajt3s00rT9gxKhB+ycJnd5k8ff+nYSDFCiDh2hMtHltZG6JSSwOFPOyRxfYRqCWb9JcFoQTXrgQKJMDhcezp+FV+YIB01GhNWd+yM1nhHKIzBfaUu+4Nj1o2bAYNxxC6i0K4JBgN8nX8S0zy8eVSs1AQftcrxG2YOHdTNGy93rNN+DclgXWr6S2cvKFMD9RdqpSKE+KPWCQuLry9QFelST6NkhYDxSod+CwSVTF05CnL4sKIDvmcCMklLKdlb4tVMV4Fn2sVRfKX7PMd+EpP6lrPMrg+vu27d+OFg==
Fecha de firma	23/05/2024, 02:51:02 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/3wLLfyhvBj>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, también debes presentar el archivo XML asociado.

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.